



## RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de junio de 2026

**DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO**, en calidad de supervisor, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista **JANETH OMAIRA HERRERA EUSSE** comprendidas entre el primero (01) de junio de 2026 y el treinta (30) de junio de 2026 y/o correspondiente a la Factura N° **FE-52**, de acuerdo con las actividades del contrato de Prestación de Servicios N° 0291 de 2026 que tiene como objeto Apoyo a las actividades jurídicas de la Secretaría de Movilidad del municipio de Caldas-Antioquia.

La cuenta de cobro o factura por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L (\$4.326.000)**, se realizan con cargo al artículo presupuestal N° 109.2.3.2.02.02.008.246618 fondo 237.

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

  
**DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO**  
**C.C. 1.026.153.233**  
Supervisor

Fecha: Treinta (30) de junio de 2026

**CONTRATANTE:** Municipio de Caldas (Antioquia)

**CONTRATISTA:** Janeth Omaira Herrera Eusse

**OBJETO:** Apoyo a las actividades jurídicas de la Secretaría de Movilidad del municipio de Caldas-Antioquia.

**VALOR TOTAL:** Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M/L (\$25.956.000).

**DURACIÓN:** Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Diecinueve (19) de enero de 2026

Fecha de terminación: Dieciocho (18) de julio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°0291, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

### INFORME TÉCNICO

#### Actividades realizadas desde el 01 al 30 de junio de 2026

- Realizó apoyo jurídico en la proyección de respuestas de PQRSF, recibidas por correo electrónico y a través de la plataforma de PQRS de la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de junio de 2026.
- Realizó apoyo jurídico en la proyección de solicitudes de levantamiento de medida cautelar ante las diferentes entidades financieras del país, entre el 01 y 30 de junio de 2026.
- Realizó apoyo jurídico en la proyección de resoluciones de compensación y devolución de dineros Banco Agrario entre el 01 y 30 de junio de 2026.
- Realizó apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición entre el 01 y 30 de junio de 2026.
- Proyectó respuestas de solicitudes varias y remisiones por competencia de otras Secretarías de Movilidad entre 01 y 30 de junio de 2026.
- Apoyó en la atención a los usuarios en cómo deben realizar diferentes procedimientos y oficios varios relacionados con la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de junio de 2026.
- Realizó la administración y reparto por competencia de la plataforma de peticiones de la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de junio de 2026.
- Apoyó en la respuesta y coordinación de visitas técnicas de los educadores viales frente a las diferentes solicitudes allegadas a la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de junio de 2026

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nivel de Ejecución del contrato: 90.00%

**INFORME ADMINISTRATIVO:** no existe observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

| Período de cotización (mes) | N° de planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|-----------------------------|----------------|------------|--------------|----------|----------------------------|
| Enero                       | 6001234315     | \$274.800  | \$351.700    | \$11.500 | \$ 638.000                 |
| Febrero                     | 6005776872     | \$523.200  | \$669.700    | \$21.900 | \$1.214.800                |
| Marzo                       | 6010185106     | \$702.300  | \$898.900    | \$29.400 | \$1.630.600                |
| Abril                       | 6014873074     | \$323.800  | \$414.500    | \$13.600 | \$ 751.900                 |
| Mayo                        | 6019195791     | \$274.800  | \$351.700    | \$11.500 | \$ 638.000                 |

### INFORME FINANCIERO

| CDP | COMPROMISO | SECRETARÍA | PERIODO                                      | VALOR FACTURADO | SALDO         |
|-----|------------|------------|----------------------------------------------|-----------------|---------------|
| 135 | 392        | MOVILIDAD  | (Del 19 de Enero al 30 de Enero de 2026)     | \$ 1.730.400    | \$ 24.225.600 |
| 135 | 392        | MOVILIDAD  | (Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2026) | \$ 4.326.000    | \$ 19.899.600 |
| 135 | 392        | MOVILIDAD  | (Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026)     | \$ 4.326.000    | \$ 15.573.600 |
| 135 | 392        | MOVILIDAD  | (Del 01 de abril al 30 de abril de 2026)     | \$ 4.326.000    | \$ 11.247.600 |
| 135 | 392        | MOVILIDAD  | (Del 01 de mayo al 30 de mayo de 2026)       | \$ 4.326.000    | \$ 6.921.600  |
| 135 | 392        | MOVILIDAD  | (Del 01 de junio al 30 de junio de 2026)     | \$ 4.326.000    | \$ 2.595.600  |

### INFORME JURÍDICO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L (\$4.326.000)** incluido el IVA.

Caldas Antioquia, 30 de junio del 2026

  
DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO  
N° de cédula: 1.026.153.233